



DECRETO N° 1085

QUINTA NORMAL, 12 NOV. 2020

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°756 de fecha 05.08.2020, que ratifica Resolución N°145 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 19.05.2020.-
2. Memorándum N°486 de fecha 02.11.2020 de Secretaría Comunal de Planificación a Directora de Asesoría Jurídica, solicita visación de Llamado a Gran Compra y Formatos del 1 al 4, asociados a la Intención de Compra.-
3. Providencia de fecha 02.11.2020 de Dirección de Asesoría Jurídica a Secretaría Comunal de Planificación, devuelve Intención de Compra.-
4. Memorándum N°490 de fecha 05.11.2020 de Secretaría Comunal de Planificación a Directora de Asesoría Jurídica, solicita Visación de la Intención de Compra.-
5. Providencia de fecha 02.11.2020 de Secretaría Comunal de Planificación a Dirección de Desarrollo Comunitario, con la Intención de Compra visada.-
6. Providencia de fecha 04.11.2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Secretaría Comunal de Planificación, con la Intención de Compra visada.-
7. Memorándum N° 490 de fecha 05.11.2020, de Secretaria Comunal de Planificación a Secretaria Municipal, donde solicita dictar Decreto Alcaldicio.-
8. Cronograma de Intención de Compra **“Adquisición de Vales de Gas para la Comunidad de Quinta Normal”**.-
9. Intención de Compra Gran Compra para Contratación de Servicios “Adquisición de vales de gas para la Comunidad de Quinta Normal” visadas por la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Comunal de Planificación, Formato N° 1 Identificación del Oferente; Formato N° 2 Declaración Jurada Simple de Aceptación de Intención de Compra y Condiciones de la Propuesta; Formato N° 3 Declaración Jurada Simple de Inhabilidades y Formato N° 4 Oferta Económica.-
10. Providencia de fecha 09.11.2020 de Dirección de Control a Secretaria Municipal, subsanar observaciones.
11. Providencia de fecha 09.11.2020 de Secretaría Municipal a Secretaría Comunal de Planificación, atender a lo indicado en puntos 2,3 y 4 de providencia de Dirección de Control.-
12. Providencia de fecha 10.11.2020 de Secretaría Comunal de Planificación a Secretaria Municipal, Intención de Compra con observaciones resueltas.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

14 Bis del Decreto N°250/2004, Reglamento de la Ley N°19.886.-

Directiva de Contratación Pública N°15 Recomendaciones para Aplicación del Mecanismo de “Grandes Compras”



1. APRUÉBESE LLAMADO INTENCIÓN DE COMPRA “**ADQUISICIÓN DE VALES DE GAS PARA LA COMUNIDAD DE QUINTA NORMAL**” INCLUIDOS SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE GRANDES COMPRAS, FORMATOS N°1, N°2, N°3, N°4 Y CRONOGRAMA, LOS QUE SE DAN POR ÍNTEGRAMENTE REPRODUCIDOS Y SE CONSIDERAN PARTE DEL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.
2. PUBLÍQUESE LLAMADO INTENCIÓN DE COMPRA “**ADQUISICIÓN DE VALES DE GAS PARA LA COMUNIDAD DE QUINTA NORMAL**”, EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL. EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.-
3. EL ACTO DE SELECCIÓN DE ESTE LLAMADO INTENCIÓN DE COMPRA, SE REALIZARÁ EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2020.-
4. ESTA GRAN COMPRA SE EFECTUARÁ CON FINANCIAMIENTO RESOLUCIÓN N°242/2020 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RATIFICADA MEDIANTE DECRETO N°756 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020.-
5. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, DESIGNARÁ AL INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIOS (ITS), EL QUE DEBE SER DECRETADO OPORTUNAMENTE Y SERÁ QUIEN FISCALIZARÁ Y SUPERVISARÁ LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ADEMÁS DETERMINARÁ LA APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES EN CASO DE CORRESPONDER.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

FDO. RICARDO ALARCÓN ALARCÓN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ,
SECRETARIA MUNICIPAL.-
LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO



PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAA.PAA.CBA.rcc.-

Ant.:2549/2020.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Secpla, Dirección de Desarrollo Comunitario, Antecedentes y Archivo.